REGISTRO DE HUELLA DE CARBONO, COMPENSACIÓN Y PROYECTOS DE ABSORCIÓN DE DIÓXIDO DE CARBONO

PROYECTO DE ABSORCIÓN

BOSQUE FERROVIAL TORREMOCHA DE JARAMA II (MADRID)

TITULAR: **FERROVIAL SERVICIOS, S.A.**

Código: 2021-b115 **Tipo de proyecto:** Cambio de uso





Breve descripción:	Plantación de *Quercus ilex rotundifolia*, *Quercus faginea*, *Fraxinus angustifolia*, *Prunus dulcis*, *Crataegus monogyna*, *Acer monspessulanum*, *Pinus pinea*, *Populus alba*, *Populus nigra*, *Pistacia terebinthus*, *Pyrus bourgaeana* y *Salix alba* en zona agrícola.

Localización:	Torremocha de Jarama (Madrid)	**Superficie de la parcela:**	2,02 ha
Fecha de inicio de proyecto:	15/11/2020	**Periodo de permanencia:**	50 años
Uso del suelo en 1990:	Cultivos	**Uso del suelo al inicio del proyecto:**	Pastizal arbustivo

Absorción prevista en todo el periodo de permanencia	499 t CO_2	**Absorciones retiradas del proyecto[1]**	0 t CO_2	**Absorciones cedidas a bolsa de garantía**	9 t CO_2
Absorciones disponibles[2]	***91 t CO_2***				

Otros beneficios ambientales y/o sociales:	Protección frente a la desertificación y protección de hábitat de interés comunitario.

[1]Absorciones empleadas en compensar huellas de carbono y que por tanto se ha restado al total de absorciones disponibles del proyecto.

[2]Esta cifra resulta de aplicar el 20% a la absorción prevista para todo el periodo de permanencia, descontando la parte que se destinará a la bolsa de garantía y las absorciones ya cedidas.
La limitación del 20% se debe a que hasta que no se demuestre el secuestro de carbono que produce el proyecto y, por tanto, haya absorciones reales con las que compensar, sólo se podrá utilizar una cantidad limitada de absorciones "futuras" en compensaciones, cantidad que se ha fijado en un 20% del total previsto. Por otra parte, un 10% de estas absorciones se almacenarán en la bolsa de garantía.

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA AL REGISTRO:

- Documento acreditativo del uso del suelo de la parcela a 31/12/1989 y del uso previo al proyecto: ortoimagen del vuelo nacional entre 1980 y 1986 y ortofoto PNOA de 2017.
- Documento acreditativo de que el proyecto se ha puesto en marcha: Facturas de los trabajos de la plantación.
- Documentos acreditativos de que se cumple con la legislación aplicable a dicho proyecto: Resolución favorable del Área de Conservación de Montes de la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid.
- Sistema de aseguramiento de la permanencia del proyecto en el tiempo: Compromiso del titular de mantener la masa forestal creada durante el período de permanencia establecido.
- Certificación del Registro de la Propiedad u otro documento acreditativo de que el solicitante posee los derechos sobre las absorciones generadas en la parcela: Contrato de cesión de derechos de absorción de los propietarios al promotor del proyecto.

Datos de contacto: VALENTÍN ALFAYA ARIAS
Email: valentin.alfaya@ferrovial.com
Teléfono: 915869903

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El promotor

El promotor de este proyecto es Ferrovial Servicios, organización que, con el objetivo de conocer y mitigar el impacto ambiental producido por su actividad, ha calculado la huella de carbono de la misma y ha elaborado una memoria de emisiones de gases efecto invernadero. La huella de carbono se viene inscribiendo en el Registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono. Ferrovial Servicios continúa su compromiso con el cambio climático acometiendo la promoción e inscripción de este proyecto de absorción.

La zona

La parcela está ubicada en el término municipal de Torremocha de Jarama (Madrid). La zona fue elegida con todas las entidades implicadas en la gestión y la propiedad del terreno, de titularidad municipal.

La superficie reforestada ha sido de 2,02 ha. Antes del incendio el terreno estaba cubierto por un herbazal salpicado por matorral disperso.

La plantación

Se han plantado especies autóctonas adecuadas al medio de la zona. La composición de las especies se ha diseñado para que sea resiliente y que ofrezca múltiples servicios como frutos, leñas, ramoneo, fue consensuada con los gestores del monte. Se ha realizado plantación de *Quercus ilex rotundifolia, Quercus faginea, Fraxinus angustifolia, Prunus dulcis, Crataegus monogyna, Acer monspessulanum, Pinus pinea, Populus alba, Populus nigra, Pistacia terebinthus, Pyrus bourgaeana* y *Salix alba.*. La densidad inicial introducida ha sido de 454 pies/ha, de manera que estas densidades bajas eviten la necesidad de clareos y claras, al menos durante las primeras décadas. No se han realizado preparaciones a hecho o lineales de gran impacto.